
Destacan amplio marco jurídico en Cuba para asegurar derechos humanos

16/05/2018



El especialista es uno de los representantes de la sociedad civil cubana que participan en la presentación del Informe Nacional al III Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, ocasión en la cual el país expondrá sus avances en la materia en el último lustro.

En entrevista con Prensa Latina, Ginarte recordó que desde la aprobación de la Constitución de 1976, quedaron establecidos los derechos de ciudadanos nacionales y los extranjeros residentes, 'con lo cual esos derechos tienen un respaldo desde la ley suprema', resaltó.

A partir de ese mismo año se impulsó todo el andamiaje jurídico en códigos, leyes y otras normativas, para la protección de los derechos desde diversos instrumentos como el Código de Trabajo, de Familia, el Civil, el Penal, y en las normas procesales para reclamar y hacer valer esos derechos.

'La Revolución es un ejemplo en el proceso de institucionalización del país, y lo ha sido también en el seguimiento a la protección de los derechos humanos, para que no exista un niño desamparado, un anciano desamparado, todo eso tiene un respaldo en la ley', enfatizó.

El especialista explicó que el país se ha actualizado y ello implica una evolución del sistema jurídico y normativo: 'hemos logrado actualizar disposiciones que tienen un amplio alcance, tanto en lo referido a los derechos humanos como a otras normas internacionales'.

Al respecto, mencionó el Código de Trabajo aprobado en 2013 como 'una norma muy eficaz, completa, que regula los derechos de los trabajadores'.

Uno de los elementos resaltados es que la normativa proscribe de manera expresa todo tipo de discriminación, incluida racial, de género, por orientación sexual, entre otras.

Asimismo, agregó, le da un valor extraordinario a la sindicalización de los trabajadores, así como a su participación en el ámbito laboral.

'Es un Código que se logra adecuar a las circunstancias de Cuba y a los requerimientos de una sociedad que se transforma, una sociedad con un modelo de desarrollo social enorme', sostuvo.

Otro ejemplo reciente, de acuerdo con Ginarte, es el decreto sobre la maternidad, 'una ley muy avanzada, no en todos los países las mujeres disfrutan de las garantías que tenemos en Cuba para cuestiones como la maternidad'.

El experto señaló que con esa disposición 'no solo se protege a la mujer, sino también al padre y a sus garantías para colaborar con los cuidados del niño, así como una protección del menor que va implícita en su familia'.

Un avance reciente que el especialista estimó fundamental es, en el ámbito legal, la creación de las salas de familia para atender los procesos de este tipo con mayor efectividad, así como la escucha de los menores en los casos en que están involucrados.

Para Ginarte, estos elementos son la evidencia de un sistema centrado en garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos.

'En Cuba tenemos la seguridad y tranquilidad de que el gobierno se involucra todos los días más a las demandas de la ciudadanía, porque evidentemente hay un compromiso y es un gobierno electo por el pueblo y que trabaja para el pueblo', enfatizó.